

# NOTAS REVELANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

OCTUBRE 2024 – 2023

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros revelan los hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales realizados por la Corporación Autónoma Regional de Caldas con corte al 31 de octubre de 2024, se aplicaron los criterios técnicos-contables fueron preparados bajo el nuevo marco normativo en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

#### 1.1. Base normativa y periodo cubierto

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2024, la información financiera fue preparada cumpliendo con las bases normativas de la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 CGN, Resolución 2017-3676 de diciembre de 2019 mediante la cual se aprueban las políticas contables aplicables a la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

Contiene Estados Financieros el cual comprende:

- Estado de Situación Financiera del periodo de octubre 2024 y octubre 2023.
- Estado de Actividad Financiera del periodo de octubre 2024 y octubre 2023.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las transacciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la Entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

#### 2.1. Bases de medición

##### Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus

estados contables; ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, en desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política. Para llevar a cabo dicho proceso, y según lo establecido en el Decreto 2789 de 2004, la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, registra sus transacciones financieras en el Sistema Información Administrativo y Financiero Gráfico Integrado PCT ENTERPRISE, el cual ha venido presentando algunas limitaciones en su operacionalización y automatización de la información entre los diferentes módulos.

En cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 y el anexo para el procedimiento para la evaluación del control interno, numeral 3.2.2, de la CGN, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas - creó y reglamentó mediante Resolución No. 338 de diciembre 5 de 2018 el “Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable”.

Las notas correspondientes al cierre del periodo de octubre de 2024, reflejan las principales características de la información contable de la Entidad, que ha sido preparada siguiendo un proceso racional y sistemático para reconocer transacciones, hechos y operaciones con base en los principios y normas técnicas contables, revelando en ellas toda modificación o cambio que se haya presentado durante la vigencia y que amerite su revelación en el presente documento.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Entidad ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable, observando el conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, teniendo en cuenta que el proceso contable, se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan la situación, la actividad, y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la Entidad contable pública.

### **Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad**

Las transacciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la Entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

#### **a. Devengo o Causación**

El Marco normativo para entidades de Gobierno, define el principio de devengo o causación, en los siguientes términos: "los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

**b. Fondos restringidos para su administración**

La Corporación maneja recursos controlados en cuentas bancarias específicas, como producto de los convenios formalizados previamente a través de acto administrativo.

**c. Inversiones**

El Subproceso Tesorería reconocerá, en el Sistema de Información Financiera, como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

La Comisión Evaluadora de CORPOCALDAS es la encargada de tomar las decisiones respecto a la realización de nuevas inversiones y la modificación de las existentes.

Se realizan las inversiones de administración de liquidez con los excedentes generados por de la Corporación, con la finalidad de atender los compromisos de corto plazo.

Solo se pueden hacer inversiones con los excedentes de liquidez en títulos negociables de renta fija, de renta tasa variable, en depósitos o fondeos en el mercado primario o secundario y cualquier otro instrumento avalado por el reglamento interno de la Corporación garantizando un alto nivel de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Cualquier beneficio adicional que otorguen las entidades financieras derivados de las inversiones, depósitos, relaciones comerciales, deben ser ingresados a la Corporación.

En cuanto al reconocimiento de las inversiones permitidas para las entidades de gobierno, la Corporación se remite a la normativa vigente en el momento de adquirir una nueva inversión, esta normativa será el decreto expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el manejo de los excedentes de liquidez.

De igual forma, se siguen las directrices contenidas en el reglamento interno de CORPOCALDAS para el manejo de las inversiones.

#### **d. Deudores**

Comprende los derechos adquiridos por CORPOCALDAS, en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales se espere a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias. Para el reconocimiento y medición de las anteriores transacciones se deberá tener en cuenta las políticas de ingresos con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se miden en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de CORPOCALDAS se realiza por el valor que se determine en los documentos soporte y por las Subdirecciones o Subprocesos enunciados en el apartado 4 de la política contable de cuentas por cobrar.

#### **e. Propiedad, Planta Y Equipo**

La corporación, con el aplicativo respectivo reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo: a) los activos tangibles empleados por CORPOCALDAS para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCALDAS y se prevé usarlos durante más de un período contable.

La Corporación reconocerá las Propiedades, Planta y Equipo inicialmente, así:

En bienes muebles en bodega únicamente si están listos para ser usados, En maquinaria, planta y equipo en montaje, los bienes que requieren de al menos un proceso adicional para estar en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El Subproceso de Bienes y Suministros, es el encargado de reconocer los activos bienes muebles e inmuebles de Propiedad, Planta y Equipo de la Corporación, principalmente con base en el Plan de Compras, revisado y aprobado por el comité de compras de la

entidad, quienes en el transcurso del año validan el cumplimiento efectivo de estos y las modificaciones pertinentes que se deban realizar. El funcionario encargado de esta tarea se apoyará en el aplicativo para el registro y reconocimiento de estos bienes en el Sistema de Información Financiera.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Se reconoce como adiciones y mejoras las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, esto lo reconoce el Subproceso de Bienes y Suministros como Mayor valor de la Propiedad, Planta y Equipo afectando el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las reparaciones y/o mantenimientos como gasto en el resultado del período, este Subproceso reconoce como reparaciones y/o mantenimientos de las Propiedades, Planta y Equipo las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS con el fin de recuperar o conservar la capacidad normal de uso del activo.

- **Valuación de las propiedades, planta y equipos.**

Respecto de la valuación de activos fijos, la Corporación, aplica los criterios generales impartidos por la CGN en la Resolución 356 de ENERO de 2007, específicamente lo indicado en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo. Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan al resultado, en tanto que las mejoras y adiciones se registran como un Mayor valor del activo.

- **Actualización de las propiedades, planta y equipos.**

Cada año se efectúa un inventario físico de las propiedades, planta y equipos de la Entidad que permite entre otras actualizaciones las siguientes:

- La actualización de los bienes por responsable.
- Identificación e incorporación de sobrantes
- La identificación de faltantes de bienes, aportando los documentos soportes para efectuar los respectivos ajustes contables y la iniciación de las indagaciones pertinentes.
- La conciliación de dicho inventario con la información del módulo de Activos Fijos.

Además de las actualizaciones anteriores, cada tres años se efectúa una actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización establecido.

**f. Otros Activos**

Se compone principalmente por la cuenta Gastos Pagados por Anticipado (seguros) los cuales se amortizan atendiendo el tiempo que cubre la póliza, Bienes Y Servicios Concurso De Méritos, pagos anticipados, recursos entregados en administración, Licencias adquiridas por la entidad, amortizadas de acuerdo al tiempo de vigencia de cada licencia.

**g. Operaciones De Crédito Público Y Financiamiento Con Banca Central**

Se registran las operaciones de crédito que cumplen con las disposiciones legales sobre crédito público, que tienen por objeto dotar al ente público de recursos.

**h. Cuentas por pagar**

De acuerdo con la Política contable de cuentas por pagar, estas son obligaciones adquiridas por CORPOCALDAS con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Corporación reconoce como Cuentas por Pagar, todas aquellas obligaciones adquiridas con terceros con base en la información suministrada por los interventores o supervisores encargados de los convenios y/o contratos suscritos por la Corporación. Para el reconocimiento de las Cuentas por Pagar se tiene en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, se reconoce una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a la obligación, se haya recibido de parte del proveedor o acreedor la respectiva factura o cuenta de cobro y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez y futuro pago.

Las Cuentas por Pagar adquiridas por CORPOCALDAS con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades de cometido estatal, generalmente están asociadas con el reconocimiento de otros elementos de los estados financieros como son los activos y gastos.

Dentro de los activos que pueden estar asociados al reconocimiento de las Cuentas por Pagar podemos mencionar, entre otros, Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Recursos Entregados en Administración y Otros Activos; todos ellos siendo rubros tratados en sus respectivas políticas contables.

### **i. Recursos Recibidos en Administración**

Corresponde a los recursos recibidos en administración, mediante la celebración de convenios o contratos interadministrativos, en los cuales se unan esfuerzos administrativos y económicos para que la Corporación Autónoma sea la ejecutora de los mismos.

### **j. Obligaciones Laborales**

La Corporación reconoce de acuerdo con la política contable de beneficio a empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, las cuales podrán originarse por alguna de las siguientes particularidades:

Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre CORPOCALDAS y sus empleados.

Requerimientos legales en virtud de los cuales CORPOCALDAS se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o los sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, incentivos, deducciones, incapacidades, horas extras y demás beneficios y novedades de personal son reconocidos a través del Sistema de Información Financiera de la entidad.

El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano es el encargado de reconocer los beneficios a los empleados en la Corporación, para luego informarle al área de Presupuesto para que analice la disponibilidad presupuestal para este tipo de obligaciones. Posteriormente al Subproceso de Contabilidad pasa su causación y al Subproceso de Tesorería para que realice el respectivo pago.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos empleo.

### **k. Otros Pasivos**

Corresponde a recaudos a recursos recibidos en administración, depósitos recibidos en garantía favor de terceros.

### **l. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos reflejan el flujo de entrada de recursos a la Entidad, en desarrollo de su objeto social, que son susceptibles de incrementar el patrimonio fiscal durante el período contable.

Los gastos representan los flujos de salida de recursos en cumplimiento de su cometido estatal.

Se reconocen con base en el principio del devengo o causación, aplicando en todo caso el principio de prudencia y las normas y procedimientos de orden técnico contable vigente, clasificados de acuerdo al tipo de operaciones que ejecuta la Entidad.

### **Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables**

Los libros principales se encuentran debidamente oficializados. La conservación y custodia de los mismos se encuentra a cargo del área financiera de la Entidad.

Cada comprobante, se encuentra debidamente soportado con los documentos que detallan las operaciones objeto de registro, atendiendo lo previsto por las normas técnicas expedidas por la CGN.

La administración documental contable que incluye el archivo, conservación y custodia, se hace con base en las normas y procedimientos expedidos por el Archivo General de la Nación.

### **NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	24,798,565,569.44	15,985,801,403.61
1105	CAJA	10,010,000.00	9,495,500.00
110502	CAJA MENOR	10,010,000.00	9,495,500.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	24,486,195,681.85	15,508,608,790.24
111005	CUENTA CORRIENTE	11,469,562,086.59	4,020,761,956.18
111006	CUENTA DE AHORRO	13,016,633,595.26	11,487,846,834.06
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	302,359,887.59	467,697,113.37
113390	OTROS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	302,359,887.59	467,697,113.37
11339001	Fondo de Inversión Colectiva Fiduexedentes 0472-33 Fiduciaria B	271,345,085.72	53,630,684.42
11339002	Fondo de Inversión Colectiva Renta liquida Davivienda 2021	26,129,172.50	117,747,300.85
11339005	Fondo de inversión bogota 5516825	4,885,629.37	12,613,552.10
11339006	Fiduprevisora 001001028539	0.00	283,705,576.00

Se reconocen como equivalentes al efectivo los recursos tales como Certificados de Depósito a Término (CDT), carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios y demás instrumentos financieros, siempre que sean fácilmente

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

convertibles en efectivo, se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Las Fidencias al cierre del periodo son con recursos de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS.

#### NOTA 4. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	11,864,188,490.79	21,000,581,724.08
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	40,200,490.79	581,724.08
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	11,823,988,000.00	21,000,000,000.00

Al cierre del mes de octubre se contaba con 3 CDT MUNDO MUJER por \$1.823.000.000 con una TA de 11.15% y con el Banco Popular uno por \$5.000.000.000 a una TA de 10.95% y otro también con el banco popular por \$5.000.000.000 a una TA de 10.80%.

#### NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

CORPOCALDAS reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. A la fecha de corte la entidad presenta la siguiente información:

CUENTAS POR COBRAR			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
13	CUENTAS POR COBRAR	8,213,327,052.10	5,860,239,144.27
1305	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	3,433,535,241.03	0.00
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,216,261,125.35	6,241,479,615.44
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	58,778,224.00	57,728,751.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,984,562,508.20	1,040,021,173.47
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	44,899,319.77	44,899,319.77
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1,524,709,366.25	-1,523,889,715.41

Con la resolución 089 del 01 de abril de 2024 se establece por parte de la Contaduría General de la Nación reclasificar la Sobretasa Ambiental de la cuenta 1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS a la cuenta 1305 IMPUESTOS POR COBRAR.

En transferencias por cobrar se registró certificación de los municipios de Belalcázar y Risaralda que, aunque transfieren sobre porcentaje, certificaron en la vigencia 2022. Esta ha ido disminuyendo con los pagos realizados por los municipios.

Para finales de la vigencia 2021 se realizó reclasificación de las cuentas de difícil cobro a la cuenta 1385 debido a valores de años anteriores al 2015. Suma que corresponde a \$44.899.319.77.

## NOTA 6. INVENTARIOS

Esta cuenta la compone los bienes adquiridos por la Corporación considerados como consumibles, que no se tiene con fines de comercialización sino para uso administrativo. No se lleva directamente al gasto en el momento de la compra dado, que se mantiene un stock el cual se entrega de acuerdo con la demanda.

INVENTARIOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
15	INVENTARIOS	15,325,486,787.74	10,469,934,108.24
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	0.00	2,409,165.14
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,267,427.74	91,266,417.20
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	15,313,219,360.00	10,376,258,525.90

El saldo de la cuenta 1520 corresponde al registro contable de los convenios interadministrativos con acta de liquidación (contratos de obra) los cuales se registran en la cuenta 1520 Obras en curso, mientras llega el acta de entrega del bien.

## NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36,020,291,569.69	34,794,872,807.64
1605	TERRENOS	15,276,471,035.87	18,948,968,064.61
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3,747,268.00	8,264,450.65
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	721,909,376.00	566,625,414.00
1640	EDIFICACIONES	16,900,860,657.44	12,527,165,501.91
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	312,818,201.60	312,818,201.60
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	198,078,264.36	197,464,135.29
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,587,734,922.28	3,370,581,715.95
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	279,386,591.53	285,272,431.53
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,757,329,929.71	1,647,625,980.23
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	676,000,319.00	676,000,319.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	29,976,850.00	25,674,940.07
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-3,704,805,896.30	-3,752,372,397.40
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-19,215,949.80	-19,215,949.80

## 7.1. Estimaciones

De acuerdo la política contable de Propiedad Planta y equipo al Corporación autónoma Regional de Caldas Utiliza el método de depreciación en línea recta de acuerdo a sus vidas útiles, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5.0	15.0
	Equipos de comunicación y computación	3.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.0	10.0
	Equipo médico y científico	5.0	5.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.0	10.0
	Repuestos	10.0	10.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10.0	10.0
INMUEBLES	Otros bienes muebles	10.0	10.0
	Edificaciones	100.0	100.0
	Plantas, ductos y túneles	25.0	25.0
	Construcciones en curso	100.0	100.0
Otros bienes inmuebles		0.0	0.0

***En cuanto al deterioro, la Política contable de Propiedad, Planta y equipo, establece lo siguiente:***

Este apartado aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo clasificados como Propiedades, Planta y Equipo que el Subproceso de Bienes y Suministros considere materiales y que tengan algún indicio de deterioro de valor.

El Subproceso de Bienes y Suministros evalúa los indicios de deterioro de valor de sus Propiedades, Planta y Equipo con base en lo siguiente:

- Para los bienes inmuebles se evaluarán los indicios de deterioro de valor como mínimo una vez al año sin importar el costo del bien.
- Para los bienes muebles, se evaluarán los indicios de deterioro de valor, sólo si el bien posee un costo igual o superior a 35 SMMLV del año en el que fueron adquiridos los bienes objeto de cálculo de deterioro de valor.

No obstante, el Subproceso de Bienes y Suministros, puede evaluar, para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional, determina que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos o unidades generadoras de efectivo, cuya omisión pueda influir en la relevancia y representación fiel de la información financiera para la

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas   @corpocaldasoficial

rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Demás criterios se establecen en la Política No. Propiedad, planta y equipo de la institución.

#### NOTA 8. OTROS ACTIVOS

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, la cual se encuentra discriminada así:

OTROS ACTIVOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
19	OTROS ACTIVOS	15,672,150,811.96	13,529,710,961.37
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0.00	309,036,880.17
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	29,842,945.00	24,385,176.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	14,881,886,821.97	12,502,735,268.68
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1,506,029,558.39	1,284,561,930.41
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-818,294,110.00	-591,008,293.89
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	72,685,596.60	0.00

El saldo de la cuenta 1908 corresponde a los recursos entregados en administración los cuales se amortizan de acuerdo a la ejecución.

El valor de activos intangibles corresponde a 134 licencias con las que cuenta la Corporación. Para el cierre del periodo el valor correspondiente a licencias es de \$1.506.029.558.

Con la resolución 421 del 06 de diciembre de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación, se incorpora al plan contable la cuenta 1386, para el manejo de los seguros, por tal motivo al cierre del mes de marzo se realiza el traslado de la cuenta 1905 a la cuenta 1986.

#### NOTA 9. PRÉSTAMOS POR PAGAR

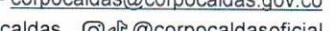
De acuerdo con la Política contable de la Corporación, los préstamos por pagar se reconocen de la siguiente manera: El Subproceso de Tesorería reconoce como préstamos por pagar en el Sistema de Información Financiera, los recursos financieros recibidos por CORPOCALDAS para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El Subproceso de Tesorería realiza el ingreso de los contratos de empréstitos y los respectivos pagarés en el Sistema de Información Financiera, teniendo en cuenta el

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

número del contrato, plazo, período de gracia, número de registro definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las condiciones financieras, fechas, valor del contrato, entidad y fondo presupuestal.

El Subproceso de Cartera y análisis financiero se encarga de realizar todos los estudios respectivos para la consecución del préstamo, en aras de conseguir las mejores condiciones financieras para que CORPOCALDAS pueda atender estas obligaciones. Posteriormente se reconoce debidamente el préstamo y los costos incrementales directamente asociados a este.

Posteriormente, el Subproceso de tesorería junto al Subproceso de Contabilidad procederá a reconocer el Préstamo por Pagar en el Sistema de Información Financiera.

El día 3 de enero de 2022 Bancolombia S.A desembolso a Davivienda S.A el valor correspondiente al reperfilamiento de la deuda las nuevas condiciones financieras en cuanto a monto, plazo, tasa de interés, amortización, periodo de gracia y garantía requerida es Bancolombia S.A por un monto de \$21.526.772.984.75 a un plazo de 8 años (o desde el desembolso hasta el 31 de diciembre de 2028) a una tasa de interés: IBR + 1.8% NTV, Amortización: Trimestre vencido, sin periodo de gracia y con la Garantía: Sobretasa Ambiental del 0.5X1000 del acuerdo 0937 de 2016.

PRÉSTAMOS POR PAGAR			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	12,595,602,470.25	15,676,143,197.21
231401	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	12,595,602,470.25	15,676,143,197.21
23140101	Préstamos Banca Comercial	12,489,648,612.75	15,505,861,236.75
23140103	Intereses Prestamos Banca Comercial	105,953,857.50	170,281,960.46

Este rubro disminuye con los pagos al capital e intereses que trimestralmente se realizan a la deuda.

## NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones adquiridas por la Corporación con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. Se reconocen por el valor total adeudado.

CUENTAS POR PAGAR			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
24	CUENTAS POR PAGAR	2,083,316,081.28	1,842,568,298.12
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	902,708,246.13	1,207,280,952.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	69,641,227.95	13,721,033.83
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	35,247,101.00	136,899,674.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	98,573,025.00	90,698,682.09
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	63,431.00	2,189,687.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	977,083,050.20	391,778,269.20

## NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con la política contable de la Corporación, los beneficios a los empleados a corto plazo son liderados por el Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano de CORPOCALDAS, quien reconoce los beneficios a empleados a corto plazo como un gasto con su contrapartida en efectivo o un pasivo según corresponda, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado, a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados de corto plazo que no se paguen mensualmente, tales como la prima de servicios, la prima de navidad, la bonificación por servicios prestados, las vacaciones, la prima de vacaciones, la bonificación especial por recreación, las dotaciones, entre otros; se reconocerán cada mes, por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En el caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Subproceso de Contabilidad reconoce un activo correspondiente al beneficio pagado por anticipado, de acuerdo al tratamiento establecido en la Política Contable de anticipos y bienes y servicios pagados por anticipado. Esto se presenta cuando, por ejemplo, CORPOCALDAS decrete vacaciones colectivas, y existan algunos empleados que aún no hayan cumplido el tiempo requerido para gozar de este beneficio.

### Beneficios a Corto Plazo:

El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano, reconocerá todas las sumas que habitual y periódicamente reciben los empleados de CORPOCALDAS como retribución por sus servicios, siempre y cuando cumplan los requisitos para su causación. Estos beneficios se relacionan a continuación:

**Asignación básica:** El salario básico se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a treinta (30) días, de acuerdo a las funciones, tareas, competencias laborales y responsabilidades de cada empleado, y conforme a los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para su ejercicio, según nivel, denominación, código y grado fijado por la autoridad competente para crearlo.

**Jornada nocturna:** La jornada nocturna se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, según el tiempo laborado por el empleado. Esta corresponde a la jornada ordinaria nocturna que de manera habitual empieza y termina entre las 6 p.m. y las 6 a.m. del día siguiente. No cumplen jornada nocturna los funcionarios que después de las 6 p.m., completan su jornada diurna hasta con una (1) hora de trabajo.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

**Trabajo suplementario:** El trabajo suplementario se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, conforme al tiempo laborado en horas distintas de la jornada ordinaria de labor. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria, el funcionario competente autorizará descanso compensatorio o pago de horas extras.

Por su parte, el trabajo extra nocturno es aquel que se ejecuta excepcionalmente entre las 6 p.m. y las 6 a.m., del día siguiente por funcionarios que de ordinario laboran en jornada diurna.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

De igual forma, reconoce como beneficio a corto plazo, Trabajo en días de descanso obligatorio, Viáticos, Prima de servicios, Subsidio de alimentación, Auxilio de transporte, Bonificación por servicios prestados, Régimen prestaciones sociales para servidores públicos.

### **Beneficios a Largo Plazo:**

En caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, CORPOCALDAS reconoce un activo por los beneficios pagados por anticipado. Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Dentro de los beneficios a empleados a largo plazo se encuentran los quinquenios, reconocidos cuando un funcionario público haya cumplido 5 años ininterrumpidos de labores al interior de la Corporación. El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano reconoce este beneficio luego de analizar el cumplimiento efectivo por parte del funcionario de los requisitos establecidos por CORPOCALDAS. Los quinquenios se reconocerán como una prestación social y no como un factor salarial.

De acuerdo a la Política Contable anualmente a cierre de vigencia se realizará la proyección a futuro del reconocimiento por quinquenio actualiza a la tasa TES cero cupón en UVR de plazo similar al beneficio, en este caso 5 años.

BENEFICIOS A EMPLEADOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3,460,127,262.29	3,552,481,886.08
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,734,898,964.29	2,755,390,931.08
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	21,341,709.00	0.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	703,886,589.00	797,090,955.00

## NOTA 12. PROVISIONES

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de CORPOCALDAS. También incluyen las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

La Secretaría General evaluará la probabilidad de pérdida de los procesos, con el fin de identificar si existe una obligación, remota, posible o probable. Para tal efecto, la Secretaría General se remitirá a la metodología establecida en la Política Contable de Provisiones. Con lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología.

PROVISIONES			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
27	PROVISIONES	4,356,856,799.00	6,875,306,746.00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	4,356,856,799.00	6,875,306,746.00

Después de Recibir información correspondiente al segundo trimestre de 2024 por parte

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

del área jurídica se procedió a registrar la diferencia entre el valor que calificaron con probabilidad ALTA, del 30 de junio al 30 de septiembre de 2024, este registro evidencia una disminución de la probabilidad, ya que la demanda de CESAR AUGUSTO URREA GIRONDO, paso a proceso terminado por "SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA – SUBSECCIÓN B Bogotá DC, dos (2) de agosto de dos mil veinticuatro (2024). RESUELVE: 1º) Revócase la sentencia proferida el 25 de mayo de 2012 por el Tribunal Administrativo de Caldas y, en su lugar, deniéganse las súplicas de la demanda".

La calificación de las demandas varía trimestralmente de acuerdo al EKOGUI que es el sistema único de gestión e información litigiosa del estado colombiano, que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal.

### NOTA 13. OTROS PASIVOS

Para el reconocimiento de los Otros Pasivos se tiene en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

El Subproceso de Tesorería reconoce como Otros Pasivos las obligaciones adquiridas por CORPOCALDAS con terceros, una vez se haya recibido a satisfacción los recursos en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento asociado a la obligación y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez, soportes que serán suministrados por los Subprocesos o Subdirecciones directamente relacionados con los Otros Pasivos.

OTROS PASIVOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
29	OTROS PASIVOS	1,092,922,576.70	528,590,152.60
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1,063,427,070.44	521,737,951.44
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	29,495,506.26	6,852,201.16

El momento en que se reconoce el pasivo, depende de la transacción que la genere, por lo cual se detallan a continuación:

#### Recursos en Administración:

El Subproceso de Tesorería reconoce en el Sistema de Información Financiera, el pasivo asociado a recursos recibidos en administración, en el momento en que los recursos sean recibidos por CORPOCALDAS para su administración, correspondientes a convenios suscritos por la entidad, destinados a la ejecución de proyectos específicos.

El reconocimiento de los recursos recibidos en administración estará soportado por los respectivos contratos y convenios debidamente legalizados, los soportes de la transferencia de los recursos recibidos, así como oficios y cuentas de cobro. Al cierre del mes de agosto se tienen 13 convenios.

### NOTA 13. PATRIMONIO

CUENTA	NOMBRE	PATRIMONIO	
		2024	2023
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	88,305,185,092.20	73,166,049,869.20
3105	CAPITAL FISCAL	29,132,479,479.00	29,051,627,210.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,899,902,805.02	20,222,732,529.68
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	23,272,802,808.18	23,891,690,129.52

### NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la Corporación Autónoma regional de caldas corresponden al recaudo y reconocimiento por certificaciones entregadas por parte de los Municipios de sobretasa ambiental y porcentaje de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024. También las tasas que de acuerdo a directriz del Ministerio debe cobrar a diferentes empresas y personas

CUENTA	NOMBRE	INGRESOS FISCALES		
		2024	2023	VARIACION
41	INGRESOS FISCALES	23,965,582,931.13	21,584,112,760.98	2,381,470,170.15
4105	TRIBUTARIOS	7,247,825,822.00	0.00	7,247,825,822.00
410581	SOBRETASA AMBIENTAL	7,247,825,822.00	0.00	7,247,825,822.00
4110	NO TRIBUTARIOS	16,717,757,109.13	21,584,112,760.98	-4,866,355,651.85
411001	TASAS	15,755,578,312.13	12,084,657,801.98	3,670,920,510.15
411002	MULTAS	641,53,261.00	1,457,509,132.00	-816,355,871.00
411003	INTERESES	28,494,096.00	22,269,529.00	6,224,567.00
411046	LICENCIAS	269,909,829.00	312,929,379.00	-43,019,550.00
411048	REGISTRO Y SALVOCONDUCTO	22,621,611.00	29,465,900.00	-6,844,289.00
411060	SOBRETASA AMBIENTAL	0.00	7,677,064,631.00	-7,677,064,631.00
411090	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,700.00	216,388.00	-195,688.00

Con la resolución 089 del 01 de abril de 2024 se establece por parte de la Contaduría General de la Nación reclasificar la Sobretasa Ambiental de la cuenta 4110 NO TRIBUTARIOS a la cuenta 4105 TRIBUTARIOS.

A continuación, se discrimina los ingresos por tasas:

INGRESOS TASAS				
CUENTA	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
411001	TASAS	15,755,578,312.13	12,084,657,801.98	3,670,920,510.15
41100101	Transferencias Del Sector Eléctrico	7,761,088,945.13	5,482,299,757.98	2,278,789,187.15
41100102	Tasa Retributiva	6,497,677,176.00	5,313,567,763.00	1,184,109,413.00
41100103	Tasa Por Uso Del Agua	1,306,085,356.00	1,230,356,620.00	75,728,736.00
41100104	Caza de Fauna Silvestre	0.00	2,603,838.00	-2,603,838.00
41100105	Aprovechamiento Forestal Maderable	190,726,835.00	55,829,823.00	134,897,012.00

Al cierre del mes de octubre se observa la principal variación en el incremento de las Transferencias del Sector eléctrico y la Tasa Retributiva.

### Otros Ingresos:

OTROS INGRESOS				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
442807	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	375,000,000.00	0.00	375,000,000.00
442808	DONACIONES	0.00	387,000,000.00	-387,000,000.00
442824	PORCENTAJE AMBIENTAL	35,027,153,325.64	31,608,001,867.71	3,419,151,457.93
470508	FUNCIONAMIENTO	3,816,140,143.00	3,211,741,015.00	604,399,128.00
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,249,863,910.13	2,186,520,375.42	1,063,343,534.71
480232	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADQUISICIÓN	44,219,201.78	10,646,822.62	33,572,379.16
480233	INTERESES DE MORA	775,259,279.75	782,876,648.68	-7,617,368.93
480827	APROVECHAMIENTOS	234,220,022.10	1,469,110.48	232,750,911.62
480828	INDEMNIZACIONES	9,200,000.00	63,598,697.00	-54,398,697.00
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2,235,845.00	12,266,048,955.48	-12,263,813,110.48
483002	CUENTAS POR COBRAR	11,540,951.96	0.00	11,540,951.96
483101	LITIGIOS Y DEMANDAS	2,647,312,887.00	0.00	2,647,312,887.00

Al mes de octubre se observa un incremento considerable en el recaudo por Porcentaje Ambiental y en los intereses de los CDT, mientras que los Otros Ingresos presentan una disminución, puesto que en la vigencia 2023 se reconoció una recuperación de la provisión por Litigios y demandas de \$10.424 millones.

Los gastos son reconocidos de acuerdo con la ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2024.

GASTOS				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
5	GASTOS	47,583,445,112.53	48,210,326,123.89	-626,881,011.36
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	33,022,454,147.28	28,979,764,370.57	4,042,689,776.71
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,169,626,864.55	1,874,403,975.92	-704,777,111.37
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	10,935,487,825.90	14,435,309,249.94	-3,499,821,424.04
58	OTROS GASTOS	2,455,876,274.80	2,920,848,527.46	-464,972,252.66

Para el mes de octubre la principal variación se presenta en los Gastos de Administración y en la disminución del Gasto Público Social.

GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	<b>33,022,454,147.28</b>	<b>28,979,764,370.57</b>	<b>4,042,689,776.71</b>
	ADMINISTRACION	<b>19,163,093,317.13</b>	<b>16,722,112,681.00</b>	<b>2,442,980,636.13</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	9,744,096,598.00	8,774,614,231.00	969,482,367.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	113,788,748.00	133,449,078.00	-19,660,330.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,907,725,262.00	2,610,400,618.00	297,324,644.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	562,452,400.00	501,890,900.00	60,561,500.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4,193,339,752.00	3,578,945,728.00	614,394,024.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1,643,690,557.13	1,122,812,126.00	520,878,431.13
	OPERACIÓN	<b>13,857,360,830.15</b>	<b>12,257,651,689.57</b>	<b>1,599,709,140.58</b>
5111	GENERALES	10,962,630,636.62	9,915,048,135.57	1,047,582,501.05
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,894,730,193.53	2,342,603,554.00	552,126,639.53

Se observa un incremento considerable en los gastos inherentes a la nómina, lo cual se encuentra dentro de la normalidad del ejercicio, por los aumentos anuales que afectan todos los rubros del personal.

A continuación, se relaciona al detalle los gastos de operación (Generales e Impuestos, Contribuciones y tasas):

GASTOS GENERALES				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
5111	GENERALES	<b>10,962,630,636.62</b>	<b>9,911,064,071.57</b>	<b>1,041,911,565.05</b>
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	3,984,064.00	-3,984,064.00
511109	GASTOS DE DESARROLLO	0.00	30,345,000.00	-30,345,000.00
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	260,357,797.00	311,427,808.00	-51,070,011.00
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	723,052,743.41	691,740,094.04	31,312,649.37
511115	MANTENIMIENTO	1,154,462,846.00	1,374,299,383.00	-219,836,537.00
511116	REPARACIONES	60,000.00	0.00	60,000.00
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	178,217,771.00	139,257,984.00	38,959,787.00
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	461,833,572.00	384,609,196.00	77,224,376.00
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	63,236,009.00	132,578,509.00	-69,342,500.00
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	54,440,636.00	69,133,808.00	-14,693,172.00
511122	FOTOCOPIAS	8,791,750.00	4,928,500.00	3,863,250.00
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1,185,820,848.00	771,117,991.70	414,702,856.30
511125	SEGUROS GENERALES	343,891,054.52	272,017,210.64	71,873,843.88
511127	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	207,198,000.00	145,392,330.00	61,805,670.00
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46,972,212.00	56,723,746.00	-9,751,534.00
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	214,183,365.00	170,180,874.00	44,002,491.00
511162	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	244,470,252.74	64,786,667.12	179,683,585.62
511164	GASTOS LEGALES	0.00	17,400.00	-17,400.00
511166	COSTOS PROCESALES	16,353,530.00	13,000.00	16,340,530.00
511179	HONORARIOS	5,509,468,620.00	4,914,061,718.00	595,406,902.00
511180	SERVICIOS	277,114,108.00	370,235,849.00	-93,121,741.00
511190	OTROS GASTOS GENERALES	12,705,521.95	8,197,003.07	4,508,518.88

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,894,730,193.53	2,342,603,554.00	552,126,639.53
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	134,743,812.00	50,362,071.00	84,381,741.00
512017	INTERESES DE MORA	846,097.00	0.00	846,097.00
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	170,891,769.53	175,951,918.00	-5,060,148.47
512026	CONTRIBUCIONES	2,553,454,560.00	1,913,750,463.00	639,704,097.00
512027	LICENCIAS	34,793,955.00	202,539,102.00	-167,745,147.00

Se observa en los Honorarios, Equipos de seguridad Industrial y Comunicaciones y Transporte un incremento considerable respecto a la vigencia anterior, respecto al Equipo de Seguridad industrial se debe a que por Instrucciones de La Contaduría General de la Nación no puede existir inventario de este tipo de elementos ni de dotación todas deben ser llevadas directamente al gasto.

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,169,626,864.55	1,874,403,975.92	285,371,057.37
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	59,186,214.26	0.00	
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	71,501,520.21	0.00	71,501,520.21
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	569,927,549.11	401,320,631.05	168,606,918.06
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	195,682,286.97	150,419,667.87	45,262,619.10
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	273,329,294.00	1,322,663,677.00	-1,049,334,383.00

La amortización incrementa por el desgaste normal de los activos de la Corporación, respecto a la provisión de Litigios y demandas se observa una disminución por la calificación EKOGUI.

Respecto al gasto Público Social, se observa una disminución considerable de este rubro, puesto que los contratos interadministrativos se mantienen en la cuenta del activo (1908 y/o 1520).

GASTO PÚBLICO SOCIAL				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
5508	MEDIO AMBIENTE	10,935,487,825.90	14,435,309,249.94	-3,499,821,424.04
550801	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	3,289,276,320.00	4,423,521,419.00	-1,134,245,099.00
550802	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	3,167,080,838.00	1,812,776,636.00	1,354,304,202.00
550803	ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN	1,105,418,394.90	5,197,471,620.94	-4,092,053,226.04
550805	EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL	792,238,160.00	1,206,252,504.00	-414,014,344.00
550806	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,566,474,113.00	1,497,286,558.00	1,069,187,555.00
550807	ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	250,191,748.00	-250,191,748.00
550809	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN	15,000,000.00	47,808,764.00	-32,808,764.00

Los otros Gastos se detallan a continuación:

		OTROS GASTOS		
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
58	OTROS GASTOS	2,455,876,274.80	2,920,848,527.46	-464,972,252.66
5804	FINANCIEROS	1,515,722,497.66	1,972,600,850.46	-456,878,352.80
5890	GASTOS DIVERSOS	81,773,381.14	659,906,745.00	221,866,636.14
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	47,422,898.00	277,966,180.00	-230,543,282.00
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE	10,957,498.00	10,374,752.00	582,746.00

Las variaciones se presentan principalmente con la disminución en los rubros Financieros, Gatos Diversos y Devoluciones y Descuentos.

  
GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA  
Director

  
SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL  
Contador Público  
T.P. 190188-T

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.  
Revisado por: Nidia Sepulveda T.  
Elaborado por: Sebastián Londoño A.